



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 20 MAR. 1998

V I S T O :

El Expediente Nº 11.552/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por el Arq. Guillermo MELGAREJO, mediante la cual solicita cambiar el dictado de la asignatura Lenguaje de los Medios de Comunicación Social, correspondiente al tercer año de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social y al cuarto año de la Carrera Profesorado en Letras, del segundo al primer cuatrimestre de 1998;

Que la presente solicitud reviste carácter de excepcional, en virtud de que, en el marco del Proyecto FOMEC 578 UNPA-UARG, el docente realizará una pasantía en la cátedra de Comunicación de la Carrera Diseño Gráfico de la facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, a cargo de la Lic. María del Valle Ledesma;

Que dicha pasantía se realizará durante los meses Septiembre, Octubre y Noviembre del presente año;

Que la Directora del Departamento Ciencias Sociales avala el requerimiento efectuado;

Que dicha solicitud no afecta el normal desenvolvimiento de la Carrera T.U.C.S. y la otra docente involucrada presta su acuerdo;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda autorizar el cambio solicitado;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

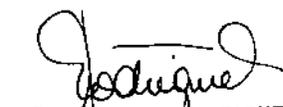
Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el cambio del dictado de la asignatura Lenguaje de los Medios de Comunicación Social, correspondiente al tercer año de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social y al cuarto año de la Carrera Profesorado en Letras, del segundo al primer cuatrimestre de 1998;

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, División Cultura, Comunicación y Lingüística, Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO

Nº



055


HECTOR ANIBAL BALLÓN
DECANO
UNPA - UARG